

Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I, II Y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 20190035C

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de FEBRERO del 2019

I.- CONVOCANTE:

Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Convocatoria: Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Requiere el Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Fijación fiscal a que corresponde el contrato: 2019

Tipo de contrato: CERRADO

Origen de los recursos: SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN	1	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentran en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES: Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 o más tardar el día 08 de marzo del presente año, a las 12hrs.

Formatos en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma o los correos
jmguel.lopez@zapopan.gob.mx y en el asunto del correo deberá indicar la
siguiente: Licitación _____ por _____ "REQUISICIÓN

_____ Y nombre del proveedor participante.

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmado por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área referente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requeriente en lo que corresponda.

NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerado por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de Junta de Aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que a falta de firma de alguno de los reste valdrá o efectos a los mismos y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acta se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tengo acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal de mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que a convocante las cite para tal fin. Asimismo, la convocante podrá hacer llegar el acta de Junta de Aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección preparada por estos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día 08 de marzo del presente año

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, Sefía Camarena #37 Zapopan Centro Zapopan Jalisco.

Los costos de evaluación de las muestras serán recitrados por la recurrente y éstos

serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificadas con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecer.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapepanas para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapepan, podrán participar así lo deciden de manera electrónica en el sitio <http://mujereshzapapan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>.

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviéndose al único licitante sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acto correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna peticia y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso optar al procedimiento de invitación por o menos a 3 Tes proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
 1. Carta de Proposición (Anexo 2).
 2. Falsificación (Anexo 3).
 3. Acreditación Legal (Anexo 4).
 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-B con opinión Positiva** del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarda relación con el objeto de la licitación sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
6. Propuesta Técnica (Anexo 1"A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

3. Se señalará solamente e importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida a la:

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación de fallo, quedará prohibido a las participantes entrar en contacto con a convocante y referente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

- 1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañada de una traducción simple
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y el número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su proveedor; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3. Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4. Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente la propuesta técnica y propuesta económica respectivamente y firmados por el representante legal incluyendo al número de la licitación en la que se participa.

- 5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

- 6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) **LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA;** para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de

Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO estén inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de a suscribir de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:
- Persona física deberá presentar copia de una identificación oficial;
 - Persona moral deberá presentar copia de acta constitutivo, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control de arte público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que narrará las proposiciones presentadas.

La acta de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o afectos a los mismos, de las cuales se podrá entregar una copia a dichas asistentes, y al finalizar cada acta se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, a que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que a convocante los cite para tal fin a que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Das o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como a manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se ratifiquen el contrato que pueda llegar a celebrarse;
- Deberá plasmarse expresamente que a totalidad de los asociados se

v. constituyen en obligaciones solicitadas entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

v. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme a anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante.

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimos es en moneda nacional.
2. Acompañar en un USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel dando se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice el sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área referente la evaluación de los requisitos que solicitan y de los aspectos técnicos de dicho servicio otorgado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica; sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no quedará de ser adjudicarsele al postulantente que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentado resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroja el estudio de mercado.

En caso de empate se decidirá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Endjoraciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la

mismo podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá convocar a autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, o licitante correspondiente haya emitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que va a las partidas en que se incumple, invariablemente, en el caso de haberse expuesto y fundarse las razones que motivar la determinación que se toma.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar o licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa; o en su defecto por el o en hubiere ocurrencia a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, monto y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, avisos, de reparar o resituir de forma gratuita los defectos

encuentros en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su obligación de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase los **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando el tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar a satisfacción de los proponentes a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

SANCIONES:

En términos del artículo 114 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y Licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley enteramente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en **operativamiento, inhabilitación, hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.**

Artículo 116.

Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en **operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.**

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

- I. La gravedad de la falta;
 - II. La reincidencia del proveedor en fallar a los procedimientos previstos en esta ley;
 - III. Las condiciones económicas de infractor; y
 - IV. El daño causado.
3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna, es la dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres

Zapopan para la Igualdad Sustantiva, centro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN	1	Piezas

CARACTERÍSTICAS:

1. Prestar sus servicios profesionales, consistentes en la realización de un Modelo-Tipo basado en un programa de acciones colectivas autogestoras dentro de un plan de trabajo en las que los productos de este proceso están basados en actividades autogestivas y concretas que ayuden a reducir la violencia de género en la colonia.
2. Construir las bases informativas para que el Instituto pueda obtener la información necesaria para los intereses de investigación.

LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.

Nota:

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

ANEXO 1 "A"
PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la licitación Pública _____ que me hizo bajo protesta de decir verdad la siguiente:
Bienes/Servicios ofertados _____

Fecha	Cantidad	Producción / Servicio	Elaboración de listas y cotización

Nombre: _____ en cantidad de Representante
Legal del _____

Licitante ofrece al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva:

- tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);
- tiempo de garantía (para en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respaldará el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma: _____

Representante Legal de la Empresa _____

Lugar y fecha: _____

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2
CARTA DE PROPOSICIÓN
(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zótopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante ego. de la empresa

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que atorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como a celebración de acuerdos colusorios.
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, mano y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados.
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente calificación incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases.
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zótopanas para la Igualdad Sustantiva Zótopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido.

7.- Tenemos pena conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa:

8. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como e respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

12

____ Nombre y Firma del Representante Legal _____

ANEXO 3
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN
(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es [micro, pequeña o mediana]: _____;

2.- Que por el domicilio mi representada es un proveedor [señalar con "X"]:

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio físico es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal.

ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, [Nombre del Representante Legal], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de [NOMBRE DE LA EMPRESA].

Nombre del PARTICIPANTE:	_____
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él):	_____
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior interior, Colonia, Código Postal)	_____
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa: _____
Teléfono (\$):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas): _____
Correo Electrónico:	_____

Base Personas Jurídicas: _____

Número de Escritura Pública: (en lo que consta su Acto Constitutivo y sus modificaciones, si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición: _____

Nombre del Fedatario Público: mencionar si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: _____

Tomo y Libro: _____

Agregado con número al Apéndice: _____

NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar las dadas anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparecer a través de Apoderado: _____

Número de Escritura Pública: _____

Tipo de poder: _____

Nombre del Fedatario Público: mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: _____

Tomo: _____

Libro: _____

Agregado con número al Apéndice: _____

Lugar y fecha de expedición: _____

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL



Subtotal:	_____
IVA:	_____
Total:	_____

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

15

Nombre y firma)

Representante legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Soledad Comarena, 37, Zapapan, Centro, CP. 45100, Zapapan, Jalisco.

R.F.C. IMM160908R18

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO AHORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SI AGREGA LA FRASE IV A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPAPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL, _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. _____, DE

FECHA _____ Y/O EL CONTRATO NO: _____, CELEBRADO (NIRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTACIÓN ES PARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA ADEUDADA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASÍ COMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTO O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7 FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

En hoja manoteada profanamente y firmada obligatoriamente por el representante legal: **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Licitación identificada por requisición _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: _____

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: _____

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio: _____

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicada:

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- selección de cuestionamientos correspondientes.

Número: _____ Pregunta: _____
1 _____
2 _____
3 _____

Lugar y fecha

Nombre (Representante Legal);

Expreso

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 hrs, del día 08 de marzo del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Jalcadas con dirección en calle Solita Camarena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Nacional correspondiente a la requisición 20190055C, de "INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	La Convocante Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	La Requirente

Se hace constar que, en este momento se procede a dar constatación a los cuestionamientos recibidos de manera presencial y electrónica, siendo estos:



No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.

A no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

No existen aclaraciones por parte del área requirente.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 12:15 Hrs. del día 08 de Marzo del 2019.

Emando los presentes:

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,
LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2019003SC
"INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN
LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 03 de marzo del 2019 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública sin Concurrencia 2019003SC "INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INCIDEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN" y a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo y de la Ley de Comarcas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones de: Instituto de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Santa Comarrena de Jiménez No. 37 Colonia Zapopan Centro C.P. 44100, en Zapopan, Jalisco los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnica y Económica de la citación en referencia.



El acto es presidido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de un representante de la Contraloría Ciudadana, la LCP, Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este instituto, la Lc. María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)**, Licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública 2019003SC "INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN".

Con base en lo anterior, se procedió a emitir el siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley de Comarcas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESIERTA** la presente Licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** licitante a la hora y fecha señalada para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que frutar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervinieron en el acto terminando a las 10:10 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificadas, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante de la Contraloría Ciudadana	
Lc. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiriente	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Convocante	

Con fundamento en los Artículos 5º bis, 6º, 11, 12 y 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA) CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2019003SC

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de marzo del 2019

I.- CONVOCANTE:

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Requerente: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Tributación fiscal a que corresponde el contrato: 2019

Tipo de contrato: CERRADO

Origen de los recursos: SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE.

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN	1	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requerente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnicas se encuentra en el Anexo 1 "A" de los presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES: Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 a más tardar el día **25 de marzo del presente año, a las 12hrs.**

Para en formato **Word, Arial 12 y formato PDF** para proteger su firma a los correos inmujereszapapan@zapapan.gob.mx y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: Licitación _____ identificada por "REQUISICIÓN _____"

_____ "Y nombre del proveedor participante.

(2)

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área recurrente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en la que corresponde.

NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, sólo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y cabrá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida copia de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar las cuestionamientos formulados por los interesados y los respuestas de la convocante.

El acto de junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichas asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acta de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día **25 de marzo del presente año**.

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, Sofía Camarero #37 Zoapan Concho, Zoapan Jalisco.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por el requirente y éstos

serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición a que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanes para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapapan, podrán participar así la decisión de manera electrónica en el sitio <https://inmujereszapapan.gob.mx/pre-cestro-proveedores/>

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte íntegra del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por o menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
2. Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
 1. Carta de Proposición (**Anexo 2**).
 2. Estratificación (**Anexo 3**).
 3. Acreditación legal (**Anexo 4**).
 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva del Código Fisco de la Federación**, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarda relación con el objeto de la licitación sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
6. Propuesta Técnica (Anexo 1 "A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

4

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

3. Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitido acto.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requerirle para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1. Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de contarse e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y a número de hojas, mismos que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

- 4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmadas por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la cual se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será mollyo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:
Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de

Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPAPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:
- Persona física deberá presentar copia de una identificación oficial;
 - Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

NOTA IMPORTANTE

Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

En el acto de presentación y apertura de sobres, intervendrá un representante del Órgano de control de este ámbito y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuatro menos dos, que ubicará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmados por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a los mismos, de los cuales se pedirá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar de acta correspondiente en un lugar visible, el que tenga acceso e público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal de mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a sus respectivos copias del mismo, de que la convocante les cite para tal fin o que pueda ser enviado a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerá con precisión las obligaciones de cada uno de ellos, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse;
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se

constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

A su mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de afecutar. Las cuales se entenderán hechas a la totalidad de las asociadas cuando le sean practicadas a representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante)

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin emitir ninguna comilla y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de compra.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente a evaluación de los requisitos que solicitar y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que éstas presenten el **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen a Instituto Municipal de las Mujeres Zapapan para la Igualdad Sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, ventajas agregadas y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte la mejor, no quiere decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la moda con arce el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Fundaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la

El mismo podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá convalidar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta a licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se pueda causar un daño o perjuicio a la convocante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión de fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para esta fin) para la recepción, firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previo entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a las bases del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA/IANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir, de forma gratuita, los defectos

encuentrados en el lapso de un tiempo delimitado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneca Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase los **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Cuinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de los propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

SANCIONES:

En términos del artículo 16 y demás aplicables de Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

Artículo 116.

1. Las Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

I. La gravedad de la falta;

II. La gravedad del proveedor de fallar a los procedimientos previstos en esta Ley;

III. Las condiciones económicas del infractor; y

IV. El daño causado.

3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres

Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva requiere de los siguientes bienes y servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
33.51	INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN	1	Piezas

CARACTERÍSTICAS:

1. Prestar sus servicios profesionales, consistentes en la realización de un Modelo-Tipo basado en un programa de acciones colectivas autogestoras dentro de un plan de trabajo en las que los productos de este proceso estén basados en actividades autogestivas y concretas que ayuden a reducir la violencia de género en la colonia.
2. Construir las bases informativas para que el Instituto pueda obtener la información necesaria para los intereses de investigación.

LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. lista de servicios a ofrecer.

Nota:

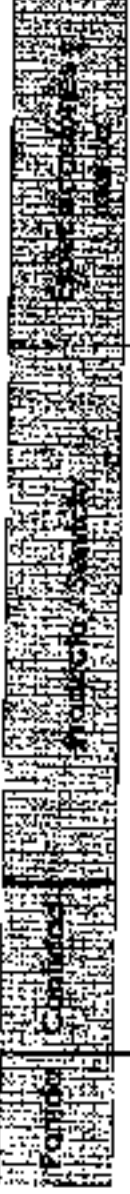
TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

ANEXO 1 "A"

PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a Licitación Pública _____ manifestio bajo protesta de decir verdad lo siguiente.
Bienes/Servicios ofertados

10

Nombre: _____ en mi calidad de Representante

Legal es:

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad

Sustantiva:

- tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el citar le se respetara el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2
CARTA DE PROPOSICIÓN
(Presentar preferentemente en hoja membrelado)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número _____

Fecha _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, reduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que aleguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente calificación incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofrecemos serán fijos por hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ceda que se otorgue.

12

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (pequeña, mediana o mediana): _____

2.- Que por el domicilio representado es un proveedor; señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapapan): _____

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____

Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3. Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal



**ANEXO 4
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, (Nombre de Representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA")

Nombre del "PARTICIPANTE":	_____
No. de Registro del Padrón de Provedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él)	_____
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	_____
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	_____

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: con la que consta su Acta Constitutivo y sus modificaciones* (si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo y Libro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA. En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos correspondientes que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de inscripción.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderada:

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma de Licitante o del Representante Legal

ANEXO 5**PROPUESTA ECONÓMICA**

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL



Subtotal:	_____	_____	_____
IVA:	_____	_____	_____
Total:	_____	_____	_____

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION. LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

15

{Nombre y firma}

Representante Legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todas los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Sofia Camarena, 37, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco

R.F.C. MM160902R9

{NOMBRE DE LA AFANZADORA}, EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA Ley DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO HADORA POR LA SUMA DE \$ _____ {CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO} A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR {NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL; _____ RFC _____ CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ CP _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. _____ DE

FECHA _____ Y/O EL CONTRATO NO. _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN.

A PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIR LA AFIANZADORA Y EL FADO ACEPTAN, EXPRESAMENTE SOMETERSE A PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTEN O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7 FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

¡En toda membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal! **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Identificación identificada por resolución _____

I. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de interesado: _____

II. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: _____

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio: _____

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustancial en caso de resultar adjudicada;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifiestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio:

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Firma

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 Hrs. del día 25 de marzo del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en calle Sofía Comarena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente a envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de licitación Pública Nacional, correspondiente a la requisición 2019/0353, de "INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOCAN".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madridgal Gallegos	La Convocante Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva La Requirente

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos de manera de correo electrónico, siendo éstos:



No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requerente:

No existen aclaraciones por parte del área requirente.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida a presentarse esta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 12:51 Hrs. de día 25 de Marzo de 2019.

Firmado los presentes:

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madridgal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

.....FIN DEL ACTA.....



Municipio de Zapopan
C.P. 45100

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo a las 11:30 horas del día 28 de marzo del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicada en la calle Sofia Camarena de Jiménez número 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública correspondiente a la Requisición 2019/0035C, en la cual solicitan "INVESTIGACIÓN Y MAPEC PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN".

En el acto de presentación y apertura de proposiciones interviene un Representante de la Contraloría Ciudadana, la LCP, Norma Elisa Guzmán García, un representante del área requerida la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal, de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y un representante de la Unidad Administrativa del Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de la Unidad Administrativa, quien preside el acto y corre a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

NINGUNO PRESENTE

Se procede a realizar la apertura de propuesta técnica y apertura de propuesta económica, sin que ello implique la evaluación de su contenido, desechamiento de las propuestas, ni que los documentos estén completos o correctos, hasta en tanto no sea corroborado en el dictamen técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por el requerido; Se hace la relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con las bases de licitación;

LICITANTE	SARAPE SOCIAL
SOBRE Y FÓLIOS	Folio del 000001 al 00011
ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN	Sobre 01 y 02 Si Presenta

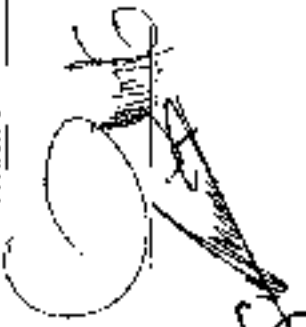


ANEXO 3 ESTRATIFICACIÓN	Si Presenta
ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL	Si Presenta
FORMATO ART. 32D CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA	Si Presenta
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	Si Presenta

Se procede a mencionar el importe total de cada una de la propuesta presentada:

LICITANTE	PARTIDAS CONJUNTAS	IMPORTE EN IVA
SARAFESOCIAL	UNICA	\$172,612.93 pesos

Se procederá analizar toda la información requerida por la convocante y la requerirle en e correspondiente dictamen técnico que sea llevado a cabo para la emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervienen en el presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 12:00 hrs. del día 28 de marzo del 2019.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante de la Convocatoria Ciudadana	
Lic. Maño del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva Requeriente	
Mtra. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva Convocante	



Proyectos Saraperos

0000001



ANEXO 2

CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva

licitación número 20190035C

Fecha: 27 abril 2019

En mi calidad de representante legal de la empresa **Proyectos Saraperos, S.A.P. de C.V. Claudia Paulina Viveros Ortiz.**

Por lo que protesto de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que las servidoras públicas de este público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del ofrecimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

3.- De resultar adjudicatarios somos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;

4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

5.- Los precios que ofrecemos serán firmes por hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén incisos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;





Proyectos saraperos

000002



7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que padecemos inculpa en caso de emisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Local

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



**Proyectos
saraperos**



ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para el Estado de Oaxaca Sustantiva.

Licitación número **2019003SC**

Fecha: **27 de abril 2019**

Candida Paulina Viveros Ortiz en mi calidad de representante legal de la empresa **Proyectos Saraperos, S.A.P. de C.V.**

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): **Micro;**

2.- Que por e domicilio mi representada es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva): **X**

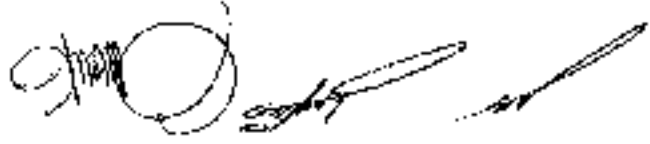
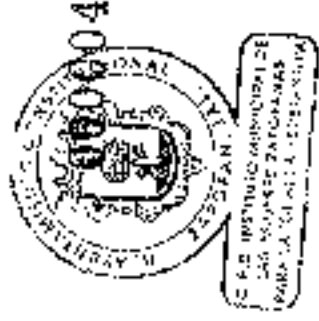
- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: **José Guadalupe Montero #2364 Planta Alta, Guadalupe, Jalisco.**

Nombre y Firma del Representante Legal



UNIST

F. O. INSTITUCION NACIONAL DE LAS SCIENCIAS Y TECNOLOGIAS PARA LA CLASICA TROPICAL

UNIST

F. O. INSTITUCION NACIONAL DE LAS SCIENCIAS Y TECNOLOGIAS PARA LA CLASICA TROPICAL



Proyectos Saraperos



ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, **Claudia Paulina Viveros Ortiz** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de **Proyectos Saraperos, S.A.P.I. de C.V.**

Nombre del "PARTICIPANTE":	SARAPL SOCIAL	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Municipal de la Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva:	con caso de contar con él:	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	PSA 1607275MC	
Domicilio Fiscal:	José Guadalupe Montenegro #2364 Planta Alta	
Municipio o Delegación:	Guadalajara	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	36701198	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	cualasmuestras@sarapocial.com	

(Handwritten signatures and stamps)





Proyectos Saraperos



Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: 35952

Fecha y lugar de expedición: 27 julio 2016 en Guadalajara, Jalisco

Nombre del Fedatario Público: Miguel Rábago Preciado

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 09/11/2016

Tomos y Libro: 1

Agregado con número al Apéndice:

NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomos:

Libro:

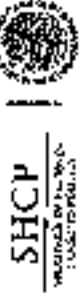
Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma del Licitante o del Representante legal:

PROYECTOS SARAPEROS

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



PSA1607275M0
Registro Federal de Contribuyentes
PROYECTOS SARAPEROS
Rotero, denominación e
social
RFC: PSA1607275M0
VALIDA TU INFORMACION
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA, JALISCO A 14 DE FEBRERO DE 2019



PSA1607275M0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PSA1607275M0
Denominación/Razón Social:	PROYECTOS SARAPEROS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INFRACION DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	PROYECTOS SARAPEROS
Fecha inicio de operaciones:	27 DE JULIO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último estamo de estado:	27 DE JULIO DE 2016

Datos de Ubicación:

Código Postal:	44163	Tipo de Vialidad:	CALLE
Nombre de Vialidad:	JOSE GUADALUPE MONTENEGRO	Número Exterior:	2584
Número Interior:	PLANTA ALTA	Nombre de la Colonia:	AMERICANA
Nombre de la Localidad:	DHOS NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	GUADALAJARA
Nombre de la Entidad Federativa:	JALISCO	Ente Calle:	FRANCISCO JAVIER GAMPEJA
Calle:	BLVD DE ALARCON	Correo Electrónico:	contacto@proyectosaraperos.com



Contacto

Proyectos Saraperos S de RL de CV
Blvd de Alarcon 2584 Planta Alta
Colonia Americana
Municipio de Guadalupe
Estado de Jalisco
Código Postal 44163



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LOS GALLOS S/N
P.O. BOX 636
MEXICO, D.F. 06702

61



Contacto

Atención al Cliente: 01 800 00 37 00
Atención al Cliente: 01 800 00 37 00
Atención al Cliente: 01 800 00 37 00
Atención al Cliente: 01 800 00 37 00
Atención al Cliente: 01 800 00 37 00



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL

ANEXO 1 "A" PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública 20190035C manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Bienes/Servicios ofertados



3351

INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN

1. Prestar SLS servicios profesionales, consistentes en la realización de un Modelo-tipo basado en un programa de acciones colectivas autogestoras dentro de un plan de trabajo en los que los productos de este proceso estén basados en actividades autogestivas y concretas que ayuden a reducir la violencia de género en la colonia.
2. Construir las bases informativas para que el Instituto pueda obtener la información necesaria



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZOAPANAS

_____ para los intereses
Investigación _____



Nombre: Claudia Paulina Viveros Ortiz, Representante legal de Sarape Social.

Me comprometo a ofrecer al Instituto Municipal de las Mujeres Zoapanas para la Igualdad Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofrecido de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación


(Nombre y firma)



NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.





ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

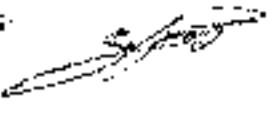

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN, CHIAPAS
RECIBIÓ DE LA MANERA SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO
LA PROPUESTA ECONÓMICA

LENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO
ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER
LA LETENDA "NO COIIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3351	INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECIAR INDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN	1	\$199,520.00 moneda nacional	\$199,520.00 moneda nacional
Subtotal: \$177,000.00 moneda nacional				
IVA: \$27,520.00 moneda nacional				
Total: \$199,520.00 moneda nacional				

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



[Nombre y firma]


NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION 20190035C

FECHA 26 (veinte con ocho) de marzo del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la licitación pública **20190035C** referente a **"INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INCIDEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN"**, requerida por la Unidad Administrativa, se contienda con las siguientes antecedentes:

1.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva e **25 (veinte con cinco) de febrero del 2019** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190035C**, se acuerda con el Capítulo I artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Con **fecha 08 (OCHO) de marzo del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo y de las bases de la licitación en cuestión que dice "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".

3.- Con **fecha 13 (TRECE) de marzo del 2019**, se Declara Desierta la licitación pública **20190035C**, por no recibir ninguna propuesta lo anterior con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, nuevamente realiza el **20 (VEINTE) de marzo del 2019** publica la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190035C**, de acuerdo con el Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Con **fecha 25 (VEINTE Y CINCO) de marzo del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo y de las bases de la licitación en cuestión que dice "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".

6.- Con **fecha 26 (VEINTE Y OCHO) de marzo del 2019**, se llevó a cabo la presentación de las PROPOSTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo IX de las bases que gobiernan la licitación en cuestión, e establece las "características de las propuestas técnicas y económicas".

Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de área requerido y la representante de la Contraloría Ciudadana, así como el miembro del Comité de Adquisiciones, así como



un proveedor, tratándose de **Claudia Paulina Viveros Ortiz** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, asistidos a la C.E. PARADA CON FECHA 28 (VEINTE Y OCHO) de marzo del 2019 a través de la Unidad Administrativa (Convocatoria) y con fundamento en el artículo 24 numeral 1) Fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Encajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

"INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INCIDEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN"

Primero El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor de **Claudia Paulina Viveros Ortiz**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requerida, establecidas en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, a entablarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de "cultura", propuesta técnica y propuesta económica, se determinó adjudicar a dicho proveedor el **"INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INCIDEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN"**.

Segundo El Comité en su caso la presentación de garantías, relativo a la Licitación Pública Local 20190033C referente al **"INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INCIDEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN"** se efectuaron por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y el proveedor adjudicado en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este fallo, en las oficinas que ocupó el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, calle Señal Comarcal núm. 37, col. Zapopan Centro.

Tercero La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación 20190033C referente a la **"INVESTIGACIÓN Y MAPEO PARA DETECTAR INCIDEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ZAPOPAN"**, quedaron a cargo de llevar a cabo el proceso de investigación, recabar datos, así como entrega final de un reporte con contenido de las diagnósticos.

Cuarto Difundirse y publicarse el presente fallo en el Portal de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente, o a través de su representante, a que se les entregue personalmente a que se les entregue copia del mismo.

NOMBRE

L.C.P. Norma Elisa Guzmán García

En Representación de la Contraloría Ciudadana.

FIRMA



InMujeres Zapopan
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan
Por la Igualdad Territorial



Jalisco
Zapopan

Lic. María del Socorro Madingol Gallegos

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
Zapopandas para la Igualdad Sustantiva
Requerente

Mtro. José Miguel López de la Torre

Jefe de Unidad Administrativa del Instituto
Municipal de las Mujeres Zapopandas para la
Igualdad Sustantiva
Convocante